

# En cada pesquero una mujer, una familia, una comunidad

**La Red Europea de Organizaciones de Mujeres en la Pesca y la Acuicultura, AKTEA, denuncia la inaceptable omisión de la contribución femenina a la pesca en un importante documento de consulta de la Comisión Europea**

Resumen de la contribución de AKTEA al Libro Verde sobre la Reforma de la Política Pesquera común ([http://ec.europa.eu/fsheries/reform/docs/AKTEA\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/fsheries/reform/docs/AKTEA_en.pdf))

Por **Brian O' Riordan** (briano@scarlet.be), secretario de la oficina del CIAPA en Bélgica; **Cornelie Quist** (cornelie.quist@gmail.com), AKTEA, y **Katia Frangoudes** (Katia.Frangoudes@univ-rest.fr), AKTEA

¿Es necesario que el Libro Verde de la Comisión Europea sobre la reforma de la Política Pesquera Común (PPC) contenga la palabra “mujer”? Sí, por supuesto, afirma AKTEA, la Red europea de organizaciones de mujer en la pesca y en la acuicultura.

El Tratado de la Unión Europea (UE) establece que el principio de la igualdad de género debe estar presente en todas las políticas europeas. Su ausencia en el Libro Verde constituye, por lo tanto, una omisión flagrante. De todas formas, la contribución de AKTEA a la consulta pública sobre el proceso de reforma de la PPC constituye un testimonio de la rapidez con que las organizaciones de mujeres van ganando terreno en la pesca de la UE.

AKTEA señala que la mujer forma parte integral del sector y participa en su ordenación a todos los niveles. Las asociaciones de mujeres y los miembros de la red están presentes en los Consejos Consultivos Regionales (CCR). La red planea participar igualmente en el Comité Consultivo de la Pesca y la Acuicultura (CCPA) y defiende con vigor el derecho de la esposa o cónyuge del pescador a participar en las organizaciones de pescadores a cualquier escala.

Para AKTEA las mujeres entienden la importancia de proteger el medio ambiente y de atajar la contaminación de las aguas fluviales y costeras, amén de la necesidad de colaborar con el conjunto de los pescadores a fin de conseguir una gestión pesquera razonable. Su participación en la faena a bordo de los pesqueros es cada vez más frecuente y su presencia es significativa en la faena de a pie, sobre todo en el caso de las mariscadoras españolas y portuguesas. Las estadísticas indican que las mujeres representan el 26% de la mano de obra total del sector pesquero alimentario y el 4,1% del empleo en el sector extractivo. Sin embargo, las estadísticas de la UE sobre el sector no hacen un desglose por

sexos, por lo que la contribución femenina resulta invisible.

El Libro Verde menciona la pesca artesanal, las comunidades pesqueras y las pequeñas y medianas empresas, pero hace caso omiso de la notable presencia femenina en estos sectores. Puede afirmarse de hecho que las empresas pesqueras familiares no podrían sobrevivir sin las mujeres pero su aportación rara vez está remunerada o registrada. El estatus de “cónyuge colaboradora”, reconocido en la Directiva 86/613 de la UE representa un paso de gigante en la dirección correcta, si bien no se aplica de manera uniforme en toda Europa.

Por añadidura, AKTEA critica enérgicamente la propuesta de la UE a favor de un régimen de derechos individuales transferibles en la pesca industrial, una iniciativa que contraría los principios de sostenibilidad económica y medioambiental. Debe darse la máxima prioridad, en cambio, a estabilizar la economía de la pesca artesanal.

En un sistema de derechos o cuotas individuales transferibles, la especulación por parte de grandes empresas o de intereses ajenos al sector perjudica a la pesca artesanal, amenaza a las pequeñas empresas y discrimina a la mujer. Aun en su forma actual, el régimen de cuotas vigente es discriminatorio para la mujer, especialmente en casos de divorcio o de viudez, porque no se reconoce ni su contribución a las pesquerías regidas por cuotas ni sus reclamaciones de cuotas. AKTEA insta a la UE a garantizar la copropiedad de la empresa y de las cuotas de ambos cónyuges.

Por último, AKTEA insta a la UE a analizar el impacto social del régimen de cuotas individuales y a definir indicadores que permitan vigilar los cambios sociales provocados en las comunidades por las nuevas normas de ordenación pesquera.

Los papeles y aportaciones femeninas resultan cruciales para sostener las actividades y las empresas pesqueras, así como para apuntalar el tejido social y cultural que mantiene unidas a las comunidades de pesca artesanal. Su omisión en el Libro Verde resulta simplemente inaceptable. ■